



**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE COLABORACIÓN CON LA
OFICINA VERDE DEL CONSEJO DE ALUMNOS**

Se convoca a concurso de méritos una beca de colaboración para el *Proyecto NocturnUa y FaunUa*. El objetivo de esta beca es favorecer la instalación de un mayor número de aves nocturnas en nuestro campus, la función del becario sería colocar cajas-nido para diversas especies por todo el campus, realizar un seguimiento de estas cajas-nido con diversos métodos que serían explicados en una jornada de un día de formación y finalmente difundir información a todos los universitarios sobre estas aves.

REQUISITOS INDISPENSABLES DE LOS/AS SOLICITANTES:

1. Ser estudiante de la Universidad de Alicante
2. Ser estudiante de la Facultad de Ciencias, preferente Licenciatura en Biología
3. Tener conocimientos de ornitología: censos e identificación de aves y colocación de cajas-nido de aves reproductoras

SE VALORARÁ:

1. Participación en proyectos similares
2. Tener conocimientos en materia de asociacionismo y participación juvenil
3. Conocimiento de ofimática nivel usuario
4. Conocimiento de informática nivel usuario: internet

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

- Duración: del 20 de julio del 2009 al 28 de agosto de 2009.
- Dotación total: 1200 €.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Los impresos de solicitud se encontrarán a disposición de los /as interesados /as en la Secretaría del Consejo de Alumnos, despacho número 4 (Aulario I, planta baja)

Las solicitudes se presentarán hasta el día 1 de julio de 2009 antes de las 14:00 horas en la Secretaría del Consejo de Alumnos acompañadas de:

- Fotocopia y original de DNI y TIU.
- Certificado del centro de estudio donde se indica que el solicitante está matriculado en el curso 2008/ 09.
- Currículo vitae
- Si se posee:
 - Certificación de pertenencia a una o varias asociaciones juveniles.
 - Certificación de conocimientos de valenciano
 - Documentos que certifiquen cualquiera de los requisitos arriba expuestos.



COMISIÓ VALORADORA:

Estará formada por el Presidente del Consejo de Alumnos o persona en quien delegue, el Director del Secretariado de Prácticas de Empresa y Apoyo al Estudiante y el Vicerrector de Alumnado que presidirá la comisión.

La propuesta de resolución provisional será publicada oportunamente en la página web del Consejo de Alumnos www.ua.es/coalumnos/index.html y en el tablón de anuncios de la Oficina Verde.

La resolución definitiva de adjudicación de la beca será publicada oportunamente en la página web del Consejo de Alumnos www.ua.es/coalumnos/index.html y en el tablón de anuncios de la Oficina Verde.

Alicante, 18 de junio de 2009



Fdo. : José Vicente Cabezuelo
Vicerrector de alumnado